

1 / 952

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 06 AGO 2013

Señor Presidente
de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de poner en conocimiento de ese Cuerpo, que en el día de la fecha se dictó una resolución, cuya fotocopia se adjunta, por la que se dispone que la Bandera Nacional permanezca a media asta el día 7 de agosto de 2013, en todos los edificios públicos, cuarteles, fortalezas, bases aéreas y buques de guerra, en honor al Agente de 1ª Carlos Eduardo Rodríguez Borches fallecido en acto de servicio.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,



JOSE MUJICA
Presidente de la República